



#### Coordinación General

Grupo Talento Humano Ministerio de Defensa Nacional

**Diseño y diagramación** Dirección de Comunicación Sectorial

#### Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

2019

#### **PRESENTACIÓN**

el Código con una verdad poderosa: "para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias".

General UGG es el instrumento que oriente principios y conductas en el SER, HACER y SENTIR de cada uno de nosotros.

del Sector Defensa, que representan el sentir y el quehacer de la UGG: Lealtad y Disciplina. Cada uno de estos siete valores, será una quía que inspire el comportamiento ético e íntegro de los servidores públi-



La seguridad



#### Los valores son nuestra mejor defensa

Este es el 'Código de Integridad: Los valores son nuestra mejor defensa', una guía para que los servidores públicos del Sector tengan claridad frente a los valores que deben orientar nuestra manera de actuar: la honestidad, la diligencia, el respeto, el compromiso y la justicia, como transversales a todo el Estado, y lealtad y disciplina como característicos en Defensa. Todos ellos deben estar presentes en el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por cada uno de nosotros. Las particularidades de cada entidad se reflejan en su cultura organizacional. Cada representante del Sector Defensa debe ser ejemplo de las líneas rectoras del comportamiento de un Ministerio que tiene como misión preservar la vida, honra, integridad, bienes, derechos y cultura de los ciudadanos, exponiendo a diario su propia vida.

El objetivo de este documento es llegar a cada servidor público para que se apropie del fundamento ético que debe tener cada acción -incluso fuera del horario laboral- porque somos imagen de la Institución. Un código propio de conducta se refleja en todo escenario y en toda acción porque imprime carácter.

Se trata de una herramienta sencilla, que proporciona un sentido claro y concertado que orienta la conducta de los servidores públicos hacia un buen ejercicio de sus funciones. Cuanta con ejemplos claros de lo correcto y lo incorrecto.

Se reconocen ideales y valores de la cultura de la Fuerza Pública como, por ejemplo, la lealtad y la disciplina, propios de uniformados y civiles que trabajan por la legalidad, la transparencia y la justicia para proteger a los ciudadanos.

Es fundamental que el contenido de nuestro Código de Integridad sea cercano a cada servidor, que salga del papel y sea parte de la vivencia diaria y guía para el cumplimiento de nuestras responsabilidades.

GUILLERMO BOTERO NIETO MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL





#### Misión:

Diseñar, formular, gestionar y dirigir las políticas públicas de seguridad y defensa, así como liderar el direccionamiento estratégico de la Fuerza Pública y proveer los medios para el cumplimiento de los enunciados constitucionales, dentro de un marco de eficacia y transparencia.

#### Visión:

Ser una institución que provee las capacidades requeridas por la Fuerza Pública, de acuerdo al direccionamiento político-estratégico y al contexto estratégico del país, para garantizar la seguridad, la soberanía y la integridad del territorio nacional.





#### OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Unidad de Gestión General

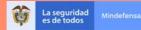
#### **OBJETIVO**

Establecer parámetros éticos y lineamientos de conducta, con base en la adopción e interiorización de los valores adoptados por el "Código de Integridad UGG – Los valores son nuestra mejor defensa", para quienes presten sus servicios a la Entidad, así como fortalecer la cultura organizacional como un compromiso de transparencia e integridad.

## **ESPECÍFICOS**

- Implementar los valores del Código de Integridad UGG: Los valores son nuestra mejor defensa, con el fin de hacerlos parte de la Cultura organizacional de la Entidad.
- Orientar, de manera pedagógica y con enfoque preventivo, cómo debe ser nuestro comportamiento como servidores públicos.
- Promover el desarrollo de estrategias orientadas al cambio cultural, que permitan mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos hacia la UGG – MDN.
- Consolidar el comportamiento íntegro, como un aspecto fundamental para la prevención de actos indebidos por parte de los servidores públicos de la UGG.







#### **ALCANCE**

El Código de Integridad:

"Los valores son nuestra mejor defensa", va dirigido a todos los servidores públicos que prestan sus servicios a la Entidad y a los diferentes grupos de interés que se encuentran vinculados a la Unidad de Gestión General, para la consecución de los objetivos misionales e institucionales.







#### **HONESTIDAD:**

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



## **Soy Honesto**

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes en mi entidad. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos comprendan las decisiones relacionadas con mi cargo o labor.

#### Soy deshonesto

Cuando le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

Cuando acepto incentivos, favores u otro tipo de beneficio que me ofrecen personas o grupos interesados en un proceso de toma de decisiones.

Si uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

Si soy descuidado con la información a mi cargo, y mi gestión.

Cuando actúo sólo por intereses particulares.





#### **RESPETO**

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



### Soy respetuoso:

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, con mis palabras, gestos y actitudes. Esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Demuestro interés y empatía frente a los ciudadanos y demás servidores públicos con los cuales tengo que interactuar en desarrollo de mis

Bajo la voz y evito producir sonidos fuertes que interfieran con la tranquilidad o la concentración de los demás.

## Soy irrespetuoso:

Si actúo de manera discriminatoria, displicente o hiriente.

Cuando baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

Si agredo, ignoro o maltrato de alguna manera a los ciudadanos o a otros servidores públicos.

Si no considero, que mi comportamiento pueda afectar el bienestar de mis compañeros



#### **COMPROMISO:**

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente, para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



## Soy comprometido:

Porque asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Cuando siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entiendo su contexto, necesidades y requerimientos siendo este el fundamento de mi servicio y labor.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Siempre que interactúo con otras personas estoy atento sin distracciones de ningún tipo.

Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

#### No soy comprometido:

Cuando trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

Si pienso que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía, en lugar de ser un compromiso y un orgullo.

Si asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

Cuando ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.





#### **DILIGENCIA:**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



## Soy comprometido:

Cuando uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo

Saco el máximo provecho de mis capacidades y aptitudes personales en el desempeño de mi trabajo.

Demuestro buena disposición para desarrollar los procesos de mejora continua y brindando siempre el mejor servicio.

#### No soy comprometido:

Cuando malgasto los recursos públicos que tengo a disposición para realizar mi trabajo.

Si postergo decisiones y actividades que dan solución a las problemáticas de los ciudadanos o tareas que hacen parte del buen desempeño de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

Cuando demuestro desinteré. en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

Cuando siempre tengo una excusa para evadir mis funciones y responsabilidades.





## Soy justo:

Cuando tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Al reconocer y proteger los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Si tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

# Soy injusto:

Al promover y ejecutar políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

Cuando favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Si permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.





### Soy leal:

# Soy desleal:

Cuando tengo un alto sentido de pertenencia y lo demuestro normas internas de la Entidad.

Al mantener bajo estricta reserva la información confidencial, para salvaguardar la imagen y seguridad de la Entidad.

Si resquardo con fidelidad y normas institucionales de manera incondicional e irrefutable.

Cuando hago malos comentarios grupo y/o jefe inmediato.

Al dar información confidencial de mi trabajo a las personas que no pertenecen a la entidad o que no tienen relación directa con mis funciones.

Cuando oculto errores y cubrir mis faltas o las de mis

diseñados por la Unidad de Gestión General del Ministerio.





#### Soy disciplinado:

Cuando distribuyo el tiempo de manera ordenada y eficaz, para ejecutar mi trabajo productiva y ejemplarmente.

Al cumplir con las responsabilidades y procedimientos establecidos por el Ministerio, respetando los conductos regulares y la autoridad.

Si trabajo cada día de manera determinada y diligente, cumpliendo con mis deberes y respondiendo a las metas del Ministerio.

Cuando cumplo con mi horario y desarrollo labores asignadas en los tiempos establecidos.

#### Soy indisciplinado:

Cuando trabajo con desánimo, apatía y desinterés.

Cuando no dispongo de mis elementos de trabajo de forma organizada, para realizar mis labores.

Cuando no ejecuto mis labores a tiempo y con oportunidad.



#### **PRINCIPIOS**

Nuestro Código de Integridad **contiene reglas relacionadas** con responsabilidades individuales, así como responsabilidades para nuestros clientes internos y la ciudadanía que incluye:

### Reserva la información

- Proteja de terceros no autorizados, la información del Sector Defensa que maneja.
- Adopte las precauciones requeridas para evitar la divulgación no autorizada de la información del Sector Defensa su cargo, así como de aquella a la que por razones de servicio tenga acceso.
- Control Gerencial
- Garantice el suministro información oportuna para saber cómo se avanza hacia la meta, con la posibilidad de valorar y ajustar la marcha de los procesos en ejecución.
- Adopte prácticas de control gerencial que contribuyan al efectivo y oportuno seguimiento y evaluación de políticas públicas y de los planes de acción institucionales.









• Garantice el ejercicio de los derechos ciudadanos prestando los servicios básicos acorde con las necesidades de los usuarios.

Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa

- Reconozca en el ejercicio de sus funciones los niveles de mando militar y policial, respetando el conducto regular.
- Demuestre sentido de pertenencia con el logro de sus objetivos institucionales de la Fuerza Pública, orientados a salvaguardar la seguridad nacional, así como la disponibilidad permanente para el ejercicio de sus funciones.
- Responda en su actividad laboral y personal coma manifestando entendimiento de la cultura organizacional del Sector, así como la interiorización de los valores asociados al compromiso con la Defensa y Seguridad Nacional.

# Protección y uso adecuado de los recursos de la Institución

- Haga uso claro responsable de los recursos públicos eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantiza el acceso a la información gubernamental.
- Utilice los recursos de la Entidad para el desarrollo de las labores y prestación del servicio.

#### Rendición de cuentas

En el Ministerio Defensa Nacional - Unidad de Gestión General se realiza una efectiva rendición de cuentas de manera periódica, con el objeto de informar a la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas contenidas en el plan de desarrollo de administración, y de forma cómo se está ejecutando el presupuesto de la Entidad. El mecanismo preferente son las audiencias públicas, con transmisión por radio y televisión, con el fin de que la actividad pueda llegar a todos los ciudadanos interesados.



# Protección del medio ambiente

Su deber es tratar el tema medioambiental de manera profesional y apoyar al Ministerio Defensa Nacional – Unidad de Gestión General a desarrollar y poner en práctica la campaña de orden y aseo con el fin de crear un ambiente físico y psicológico saludable en las condiciones ambientales adecuadas.



# **POLÍTICAS ÉTICAS**

Las directrices éticas son orientadas acerca de cómo se relaciona el Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General y sus servidores con un sistema o grupo interés específico, logrando la coherencia entre los valores definidos y las prácticas de la Institución.

# **CON LA CIUDADANÍA**

En el Ministerio Defensa Nacional – Unidad Gestión General garantizamos a la ciudadanía en general que nuestra misión la realizamos conforme a los parámetros establecidos en la normatividad legal vigente, promovemos la participación ciudadana en el ejercicio el control social, la protección y salvaguarda de bienes públicos.

Todas nuestras actuaciones y decisiones las tomamos imparcialmente, con fundamento en hechos que pueden ser verificados por la ciudadanía, facilitando el acceso a la información, atendiendo y acatando sus recomendaciones y sugerencias.



# **CON LA FUERZA PÚBLICA**

En el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Gestión General, los servidores públicos mantienen estrechas y permanente relaciones de cooperación y apoyo logístico, observando la organización y jerarquía de la Fuerza Pública, así como los valores y principios éticos que mutuamente los identifican.

# **CON LOS DIRECTIVOS**

El Ministerio Defensa Nacional - Unidad de Gestión General, de acuerdo con la responsabilidad que se deriva el liderazgo ético, los directivos de la entidad se comprometen a:

Posibilitar el conocimiento y la participación de todos los servidores públicos y de la comunidad en los programas que desarrolla la entidad a través de espacios de comunicación e integración a nivel interno y externo.

Liderar permanentemente acciones y estrategias que garanticen el bienestar y mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos de la Entidad.

Fortalecer sus valores éticos, a fin de ejercer un liderazgo ético desde sus decisiones y actuaciones, de modo que sean reflejo para las demás instituciones públicas.







# CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El Ministerio Defensa Nacional – Unidad Gestión General, respetamos el comportamiento de los servidores públicos, garantizamos las mejores condiciones laborales y bienestar promoviendo el desarrollo de prácticas de gestión humana que incorporen los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, evaluación del desempeño para el mejoramiento de la Entidad.



Tratamos a los servidores con amabilidad y dignidad, escuchamos y consideramos sus sugerencias con el propósito de lograr su compromiso en el marco de las siguientes políticas:

• Cultura de Probidad y Responsabilidad
Fomentamos la formación de hombres y mujeres probos que tengan el más alto estándar ético público.

## Servidores Públicos a la Medida

Orientamos al servidor público hacia la prestación de excelentes servicios, tanto a nuestro cliente interno, como a la ciudadanía.

# Vida Laboral que Desarrolla

Construimos un ambiente laboral amable y estable, en el que media el sistema formal de incentivos y que se establezcan reglas que permitan al servidor público visualizar y llevar a cabo su propio proceso de desarrollo y conocimiento de la organización.

## Comunicación Pública Activa

Desarrollamos una cultura de comunicación activa en el Sector Defensa que permita gerenciar y divulgar oportunamente la información pública de intereses de la organización.

# CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el Ministerio Defensa Nacional-Unidad Gestión General, mostramos a los medios de comunicación los resultados de nuestra gestión de manera verídica, oportuna y clara, para que sean divulgados de forma amplia.



# CON LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

En el Ministerio Defensa Nacional- Unidad Gestión General, la comunicación organizacional orientamos a la construcción del sentido de pertenencia y el establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los servidores públicos y contratistas de la Entidad; para ello la Administración establece procesos y mecanismos comunicativos que garantizan la interacción y la construcción de visiones comunes.

### **CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES**

En el Ministerio Defensa Nacional-Unidad Gestión General, establecemos y mantenemos con los contratistas y proveedores una relación fundamental en la claridad, conocimiento y equidad, respeto a las condiciones legales y contractuales para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de nuestra misión.

#### **COMPROMISO FRENTE A LOS CONFLICTOS DE INTERESES**

Todos los funcionarios del Ministerio Defensa Nacional-Unidad Gestión General, deberán revelar las situaciones que impliquen conflicto de intereses para ellos o para la Entidad y evitar hacer transacciones que los beneficien directa o indirectamente.



Cualquier situación o consulta sobre el potencial conflicto intereses deberá ser informado el superior inmediato, quien lo trasladará a la dependencia de control de la Entidad, con el fin de evaluarlo y sugerir las recomendaciones respectivas.

# PRÁCTICAS QUE DEBEN EVITARSE PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En el Ministerio Defensa Nacional- Unidad Gestión General, rechaza, condena y prohíbe que el Ministro y su Equipo Directivo, servidores y todos aquellos vinculados en la Entidad incurran en cualquiera de las siguientes prácticas:



- Recibir remuneración, dádivas o cualquier otro tipo de compensación en dinero o especie por parte de cualquier persona jurídica o natural, en razón del trabajo o servicio prestado en la Entidad o a sus grupos de interés.
- Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho salvaguardar intereses individuales propios o de terceros.

- Realizar proselitismo político religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones en la Entidad, no pudiendo comprometer recursos económicos para financiar campañas políticas, tampoco generará burocracia favor de políticos o cualquier otra persona natural o jurídica.
- Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad de transparencia de la gestión de la Entidad y contra el buen uso de los recursos públicos.

• Todo tráfico influencias para privilegios trámites.



### **ACUERDO DE COMPROMISO** ME COMPROMETO A SERVIR A MI PAÍS

Los compromisos son las decisiones que nacen de nuestro interior, no son obligaciones impuestas. Al comprometernos le imprimimos un sello personal a la tarea que estamos realizando, nos convertimos en protagonistas de la historia.
Yo como Servidor Público o Colaborador vinculado e integrante de la familia de la Unidad de Gestión General UGG - Ministerio de Defensa Nacional MDN, decido cumplir y hacer cumplir nuestra Misión, Visión y el Código de Integridad en el quehacer cotidiano y me comprometo a:
Aprender e interiorizar la misión, visión y los valores de la UGG (honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, lealtad y disciplina) y vivirlos en la práctica, contribuyendo con mis acciones para que los demás los vivan.
Desarrollar mi trabajo con orgullo colombiano, convencido que sirvo y aporto al país para mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos en general.
Actuar con transparencia y permitir el libre acceso a la información y a los resultados de mi gestión de manera oportuna y clara.
Asumir con responsabilidad y sentido de pertenencia el uso del presupuesto, los bienes y recursos físicos con los que cuento en la UGG – MDN.
Respetar las normas vigentes y promover la transparencia en los procesos.
Ser un líder en mi trabajo, contribuyendo con mi actitud y competencias para generar el mejor ambiente laboral.
Hacer caso omiso a rumores y a toda fuente de desinformación que afecte mi desempeño; siempre buscaré aclarar todo malentendido o duda con quien corresponda para el bien de la entidad.
Hoyme comprometo a asumir como propio: la Misión, la visión y el Código de Integridad: LOS VALORES SON NUESTRA MEJOR DEFENSA, para actuar con probidad, propiciar una sana convivencia laboral y contribuir a la construcción de un mejor país.
Firma Servidor Público o Colaborador vinculado C.C.:

